



“APRENDAN A HACER EL BIEN, BUSQUEN LA JUSTICIA” (IS 1,17)

“Sin justicia no hay paz. De hecho, si no se respeta la justicia, se generan conflictos. Sin justicia, se consagra la ley del fuerte sobre el débil”¹.

Como pastores del Pueblo de Dios, los Obispos abajo firmantes, recogiendo el sentir de los equipos de Pastoral Social participantes de la Semana Social 2025, y el mensaje del Papa León XIV: *“Contemplemos ahora nuestro tiempo, atravesado por múltiples desafíos en el orden económico, político y cultural. El dolor por la injusticia y la exclusión que padecen tantos hermanos nuestros nos apremia a todos los bautizados a dar una respuesta que, en cuanto Iglesia, debe corresponder a los signos de los tiempos desde las entrañas del Evangelio”²*; consideramos necesario dar a conocer nuestra voz frente a la recientemente aprobada “Ley que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú y de los Comités de Autodefensa que participaron en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980 y 2000”.

Al respecto, recordamos lo señalado por la Conferencia Episcopal en su mensaje del 13 de agosto del 2024: *“no podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia”* y, movidos por la fe y la esperanza, invitamos a los actores políticos y sociales a dejar de lado toda actitud de rivalidad e iniciar un camino de reconciliación, sobre la base de la justicia y la verdad, en aras de la paz duradera.

Consideramos que esta ley es contraria a la justicia, pues, fomenta la impunidad de los delitos de lesa humanidad, entre ellos, las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y torturas. Estos delitos, que recibieron sentencia firme de tribunales nacionales, son también reconocidos como tales por convenciones y sistemas internacionales de protección de derechos humanos que el Estado Peruano suscribió en su momento.

Yahvé preguntó a Caín: “¿Dónde está tu hermano?” Respondió: «No lo sé. ¿Soy acaso el guardián de mi hermano?” (Gn 4,9).

Una vez más, no podemos dejar de manifestar que, tal como concluyó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, *“el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos”³*. Así mismo, reiteramos el compromiso permanente de la iglesia, de acompañar a las víctimas y sus familiares, sean quienes sean, producto del conflicto armado interno que vivió nuestro país. Lamentamos profundamente que, en este contexto de guerra, algunos de quienes tenían el deber de cuidar a sus hermanos, dejaron de lado su responsabilidad y respondieron a la barbarie del terrorismo con igual barbarie. La afirmación de que la guerra justifica cualquier muerte, incluso la muerte de inocentes, representa una grave herida en el frágil tejido social de nuestro querido país y debilita todo esfuerzo de unidad entre peruanos/as. Ninguna guerra *“vale las lágrimas de una madre que ha visto a su hijo mutilado o asesinado”*, o *“la pérdida de la vida de un solo ser humano, un ser sagrado creado a imagen y semejanza del Creador”⁴*.

Debemos reiterar también, que *“la justicia es para todos, por eso los procesos judiciales que busquen genuinamente la verdad, no pueden tener una duración cruel e irrazonable”⁵*.

¹ Catequesis del Papa Francisco en Audiencia Pública del 20 de marzo de 2024.

² Mensaje a los participantes en la Semana Social Nacional 2025 (14.08.25)

³ Conclusión N°13 del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (28.08.2003)

⁴ Papa Francisco al Foro de la paz de París (noviembre 2023)

⁵ Ob. Cit. 13 de agosto del 2024.



Reafirmamos que la Iglesia valora y agradece lo que han hecho y hacen las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional al servicio del Bien Común de todos los peruanos, especialmente de los más desfavorecidos. (Cf. Comunicado de la CEP, 23.08.2024). Sin embargo, nos preocupa seriamente que pudiéndose estudiar cada caso, por razones de edad, de aquellos que cometieron delitos, se haya generalizado una amnistía que puede permitir la impunidad de aquellos que han caído en delitos en el pasado próximo y aún en el presente, violándose flagrantemente los derechos humanos.

La ley de amnistía niega la dignidad de la persona humana y su vida misma, y le resta gravedad a la muerte y los delitos que con ensañamiento se perpetraron en contra de seres humanos. Por ello, nos sumamos a quienes piden a los honorables magistrados del Poder Judicial, que tienen en sus manos la posibilidad de realizar un control de esta norma; que, en nombre de la justicia, inapliquen esta ley que genera impunidad frente a delitos de grave crueldad. Así será posible. *“¡que fluya, sí, el juicio como agua y la justicia como arroyo perenne!”* (Amós 5, 24).

“El Perú no puede -ni debe- contradecir ni apartarse de tratados internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados en el ejercicio de su soberanía”⁶.

Lamentamos que se pretenda desconocer y romper convenciones y acuerdos logrados con instancias internacionales sobre este tema, y que nos encontremos en complicidad con tendencias que pretenden romper el orden internacional basado en la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Como pastores acogemos el dolor de las víctimas, haciendo nuestras las palabras de San Juan Pablo II, en su mensaje en Ayacucho durante su visita al Perú en 1985: *“No se dejen abatir por el dolor que pesa sobre sus vidas (...). No pierdan la esperanza y el propósito de vencer el mal con el bien. ¡Cristo nos acompaña y ha vencido el mal!”*.

Fieles a nuestra misión, reafirmamos nuestro compromiso de seguir colaborando, promoviendo y acompañando verdaderos procesos de reconciliación nacional, que no dejen a nadie de lado y que estén fundados en la verdad y la justicia.

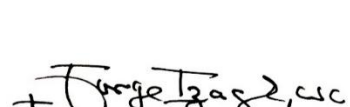
“El compromiso con los derechos humanos no termina nunca” (Papa Francisco)⁷.

Lima, 02 de setiembre de 2025


Cardenal Carlos Castillo Matasoglio
Arzobispo de Lima y Primado del Perú


Cardenal Pedro Barreto Jimeno, SJ
Arzobispo Emérito de Huancayo y Presidente de la Conferencia Eclesial de la Amazonía


Monseñor Alfredo Vizcarra Mori, SJ
Arzobispo de Trujillo y Administrador Apostólico del Vicariato de Jaén


Monseñor Jorge Izaguirre Rafael, CSC
Obispo de la Diócesis de Chosica

⁶ Mensaje de los obispos del Consejo Permanente de la CEP “No podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia”, respecto a la ley N° 32107 que modifica la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana. 13 de agosto del 2024.

⁷ Mensaje del Papa Francisco con motivo del día internacional de los derechos humanos, 2023.



Carlos A. Salcedo Ojeda
Mons. Carlos A. Salcedo Ojeda OMI
OBISPO DE HUANCAMELICA



Cristóbal Mejía Corral
DIOCESIS DE CHIMBUTAS
CRISTÓBAL MEJÍA CORRAL
OBISPO



Guillermo Cornejo Monzón

Monseñor Guillermo Cornejo Monzón
Obispo Auxiliar de Lima



Miguel Ángel Cadenas Cardo
† Mons. MIGUEL ÁNGEL CADENAS CARDO
VICARIO APOSTÓLICO DE IQUITOS



Gerardo Anton Zerdin
† Gerardo Anton Zerdin, ofm
Obispo Vicariato Apostólico de San Ramón

David Martínez de Aguirre Guinea
† David M^{te}. de Aguirre OP



Monseñor David Martínez de Aguirre Guinea, O.P.
Obispo del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado

Jesús María Aristín

Monseñor Jesús María Aristín
Obispo del Vicariato Apostólico de Yurimaguas

Martín Quijano Rodríguez



Martín Quijano Rodríguez
Obispo del Vicariato Apostólico de Pucallpa